

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA

Auto de Sustanciación No.757

Medio de Control : REPARACION DIRECTA
Radicación : 76111-33-33-001-2017-00181-00
Actor : MARITZA OREJUELA TORREJANO Y OTROS
derling.giraldo@hotmail.com
Demandado: HOSPITAL SAN JOSÉ DE RESTREPO E.S.E. Y
OTROS
notificaciones@gha.com.co
notificaciones@solidaria.com
leyes&leyes@hotmail.com
hsjrestrepo@hotmail.com
juridica@hsjrestrepo.gov.co
asproinm2@gmail.com
astudilloabogados@gmail.com
claudia@astudilloabogados.com
[notificaciones judiciales@dumianmedical.net](mailto:notificaciones_judiciales@dumianmedical.net)
contacto@grupo3abogados.com.co
notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

Guadalajara de Buga, 12 de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Habiendo quedado ejecutoriado el auto que decidió las excepciones propuestas¹, en atención a lo establecido en el artículo 181 del CPACA, se dispone el Despacho a fijar fecha y hora dentro del proceso en referencia, para celebrar audiencia inicial.

Por lo anterior, el Juzgado Primero del Circuito Administrativo de Guadalajara de Buga Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE como fecha y hora para la realización de la audiencia inicial dentro del proceso en referencia, para el día tres (03) de febrero de 2022 a las 09:00 de la mañana la cual **se realizará virtualmente por lo que** se requiere a los (las) apoderados (as) con el fin de que suministren al despacho el correo electrónico por medio del cual se llevará a cabo la conexión para la diligencia.

SEGUNDO: CONVÓQUESE a las partes y al Ministerio Público, Procuradora 60 Judicial I Administrativo de Cali, designado ante este Despacho,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

¹ Cdno 08

Firmado Por:

**Laura Cristina Tabares Gil
Juez
Juzgado Administrativo
001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e44fd3fa2b61247d0417fa9a29d48c27f2e0fb7650698203e9bf3bae35984bd**
Documento generado en 12/11/2021 01:30:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>